ANEXO TÉCNICO

1. GENERALES

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA 2025-2028 REDESCUBRIENDO EL CORAZON DE BOGOTA: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA"
OBJETIVO ESTRATÉGICO	4. BOGOTA ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCION CLIMATICA
PROGRAMA	Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2437
NOMBRE DEL PROYECTO	LA CANDELARIA BRINDA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES
META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO	• Realizar quince (15) acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres
MAGNITUD LA (S) META (S) VIGENCIA 2026	1. Realizar 4 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.
INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	No aplica.

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1 OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios para fortalecer las capacidades comunitarias y territoriales para la preparación, respuesta y atención de emergencias y desastres en la localidad de La Candelaria mediante acciones prácticas de formación, simulación, articulación comunitaria y dotación operativa.

2.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecuta en todo el territorio de la localidad de la Candelaria, la cual hace parte de la UPL Centro Histórico.

2.3 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Podrá verse beneficiada la población residente, flotante y visitante de la localidad de La Candelaria, la cual cuenta con aproximadamente 18.675 habitantes, equivalente al 0,23 % respecto al total de población de Bogotá D.C.,

de acuerdo con las proyecciones poblacionales y estudios demográficos del DANE y la Secretaría Distrital de Planeación (DANE – SDP, 2021).

No obstante, dada la dinámica turística, comercial, institucional, cultural y patrimonial de la localidad, el proyecto también impactará población flotante asociada a actividades económicas, educativas, recreativas y turísticas que diariamente transitan y desarrollan actividades en el territorio.

- Líderes de Organizaciones Sociales y Comunitarias de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Dignatarios de Juntas de Acción Comunal y de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal.
- Representante de Las Organizaciones Sociales y Comunitarias ante el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Representante del Consejo Local Planeación.
- Representantes De Propiedad Horizontal
- Representantes de Organizaciones Sociales, comunitarias y ambientales
- Procesos sociales y comunitarios territoriales y poblacionales que estén interesados en la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.
- Las demás personas interesado en la gestión del riesgo y cambio climático.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en un plazo de SEIS (6) MESES, contado a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, aprobación de pólizas y expedición de certificado de registro presupuestal.

3. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO

3.1 COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán una vez al mes o cuando sea necesario de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades, y podrán realizarse de manera virtual de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas, dicha acta será elaborada por el contratista, y enviada al apoyo a la supervisión, para su revisión, dentro de los cinco (5) días posteriores a la ejecución del comité.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados por las respectivas instancias, se citarán en los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

3.1.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el contratista deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde (sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato

- El coordinador y/o representante del contratista
- Los profesionales mínimos según lo requerido. (Con voz, pero sin voto).
- Los promotores de las iniciativas de presupuestos participativos (cuando se considere, con voz sin voto)

3.1.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

1. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato y/o convenio de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente proceso, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.
5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico, actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).
6. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
7. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

Nota: Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Candelaria, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

3.1.3 Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
1. Conformación del comité técnico. 2. Desarrollo de comités técnicos mensuales.	1. Acta de comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención. 2. Actas de comité técnico

4 COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

4.1 RECURSO HUMANO

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano Mínimo, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
- Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deberá dejar constancia de su aprobación. El supervisor deberá tener en cuenta: 1). Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo. Y 2). Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
2. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el ejecutor tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.

Nota: El personal deberá cumplir con el perfil establecido en el *Perfil Requerido* relacionado a continuación. En caso tal que la Alcaldía verifique y no cumpla dicho perfil, el Ejecutor tendrá hasta 2 días máximo para presentar un nuevo candidato.

4.1.1. PERFIL REQUERIDO

Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
Coordinador general del proyecto	➢ **Nivel de formación:** profesional especializado. ➢ Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC- de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Administración Ambiental y afines, Biología, Microbiología y Afines, Ciencias Naturales y afines. Con estudios de posgrado relacionados con gestión del Riesgo. ➢ **Experiencia certificada** de dos (2) año a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda y un (1) año de experiencia como coordinador de proyectos relacionados con la gestión	6 meses	1

	del riesgo y/o ejecución de planes de gestión del riesgo y cambio climático y/o obras de mitigación del riesgo Dedicación 100%		
Profesional de Formación Gestión del Riesgo .	➢ **Nivel de formación:** profesional especializado. ➢ Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC- de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Administración Ambiental y afines, Biología, Microbiología y Afines, Ciencias Naturales y afines. ➢ **Experiencia certificada** de un (1) año a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda, en formulación de Planes Comunitarios para la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. Dedicación 100%	4 Meses	2
Profesional SIG	➢ **Nivel de formación:** profesional especializado. ➢ Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC- de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Administración Ambiental y afines, Biología, Microbiología y Afines, Geografía y/o afines o Ciencias Naturales y afines. Con estudios de posgrado relacionados con sistemas de información geográfica SIG o curso complementario en sistemas de información geográfica- SIG; en todo caso deberá soportar el dominio de software de mínimo ArcGis y Qgis a través de dos salidas gráficas (tema libre) de su autoría. ➢ **Experiencia certificada** de dos (2) años a	4 Meses	1

	partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda, en sistemas de información geográfica- SIG. Dedicación 100%		

4.1.2. FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Funciones del coordinador(a) general:

COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO.

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	El coordinador/a actuará como secretaría técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	2	Hacer comités internos de evaluación y seguimiento con el talento humano mínimo y coordinar al equipo de trabajo en pro de la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	3	Ser responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto
	4	Realizar los informes de gestión parciales y finales técnicos, administrativos, y financieros, requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	5	Elaborar el Plan de Trabajo, Cronograma del proyecto y cronograma semanal.
	6	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	7	Cumplir con los procedimientos de entrada al Almacén de las dotaciones y demás elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLC.
	9	Verificar el pago de aportes de seguridad social de cada uno de los integrantes del proyecto según los porcentajes indicados por la ley
	10	Realizar el análisis espacial de la información cartográfica y generar las recomendaciones y conclusiones del proyecto.
	11	Supervisar y ejecutar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	12	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios
	13	Atender a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	14	Liderar todos los componentes del proyecto y ser el garante de su ejecución en el territorio, además de desarrollar el proceso de construcción de los Planes comunitarios de Gestión del riesgo.
	15	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

PROFESIONAL DE FORMACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO.

Cargo	Profesional de Formación Gestión del Riesgo.	
Obligaciones	1	Apoyar en la elaboración de los informes de avance.
	2	Participar de los comités técnicos mensuales.
	3	Liderar el Plan pedagógico en especial para la Acción 3 y hacer entrega conforme a los plazos del proyecto.
	4	Apoyar la elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
	5	Realizar los informes de gestión parciales y finales técnicos, administrativos, y financieros, requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	6	Ejecutar los talleres y capacitaciones para aumentar el conocimiento de gestión del riesgo.
	7	Elaborar el informe del proceso de consolidación de los Nodos y suministrar la entera información a ser georreferenciada.
	9	Cumplir con los procedimientos de entrada al Almacén de las dotaciones y demás elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLC.
	10	Realizar procesos de asesoría con las comunidades para la ejecución de las actividades de participación, educación, sensibilización y las gestiones pertinentes con las entidades operativas para su acompañamiento
	11	Atender a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	12	Acompañamiento transversal a las actividades que se coordinen con el apoyo a la supervisión contractual
	13	**Realizar seguimiento a los planes comunitarios de gestión del Riesgo de la localidad y actualizar los planes. Lo anterior debe soportarse mediante actas de reunión.**
	14	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

PROFESIONAL SIG

Cargo	Profesional de Formación	
Obligaciones	1	Apoyar en la elaboración de los informes de avance.
	2	Realizar mínimo dos reuniones de actualización cartográfica con la comunidad (actualizando los planes comunitarios de gestión del Riesgos).
	3	Determinar las características de la tabla de atributos para un adecuado levantamiento de la información y elaborar tableros de control y seguimiento de los planes comunitarios de gestión del Riesgo.
	4	Asesorar al equipo, frente a las herramientas de captura de datos en territorio.
	5	Georreferenciar los datos del proyecto.
	6	Apoyar la elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.

	7	Acompañar el proceso de cartografía social.
	9	Realizar el análisis espacial de la información cartográfica y generar las recomendaciones y conclusiones del proyecto, además de participar de las actividades de recolección de información primaria.
	10	Acompañamiento transversal a las actividades que se coordinen con el apoyo a la supervisión contractual
	11	**Realizar seguimiento a los planes comunitarios de gestión del Riesgo de la localidad y actualizar los mapas de gestión del riesgo.**
	12	Realizar las consultas necesarias al IDIGER, y demás entidades en el marco de los lineamientos del MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RECEPCIÓN DE TRABAJOS GEOGRÁFICOS Y TOPOGRÁFICOS
	13	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

Nota: Tanto el Profesional de Formación en Gestión del Riesgo como el Profesional en Sistemas de Información Geográfica (SIG) deberán realizar el acompañamiento técnico, seguimiento y actualización periódica de los Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. Ambos profesionales dejarán debidamente documentados todos los avances, productos y evidencias generadas, entregando un informe mensual de actividades al equipo supervisor del proyecto.

4.1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

El contratista debe entregar:

- El plan de trabajo que incluya como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas, productos, indicadores de seguimiento. Detalla las (etapas, actividades principales "tareas"), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.
- Plan de ejecución y gastos con fechas en donde se relacionen todas las actividades y sub-actividades, de manera puntual y específica, especificando el porcentaje que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución
- Cronograma de trabajo: detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato.

Ante este respecto, el contratista deberá enviar en un plazo no mayor a los 15 días calendario una vez suscrito el acta de inicio, mediante vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo, el cronograma; quién a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y procederá a radicar por escrito las versiones finales; así como la respectiva socialización en el comité técnico.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo.	**1.** Documento Plan de trabajo aprobado y radicado.

Cronograma de trabajo.	**2.** Documento de cronograma aprobado y radicado. **3.** Modificaciones al cronograma de trabajo (Solo en caso de modificaciones contractuales).
Plan pedagógico.	**4.** Documento Plan Pedagógico aprobado y radicado.
Plan de medios	**5.** Documento Plan de medios.

4.2 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local de la Candelaria para la fijación de una fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 3º del Acuerdo Local 009 de 2006 que señala:

"ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de la Candelaria, organizada por el respectivo contratista."

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:
a) Objeto del contrato
b) Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
c) Problemática a impactar
d) Actividades programadas en el marco del contrato
e) Resultados esperados con la ejecución del proyecto
f) Cronograma de actividades
g) Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
h) Presupuesto del contrato
i) Diseño de la pieza de comunicaciones para convocatoria con el área de prensa.

La presentación la realizara el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

4.2.3 Productos y medios de verificación:

Productos	**Medios de verificación**
Presentación publica	1. Listados de asistencia 2. Acta de reunión de la presentación, donde se consignen las observaciones y sugerencias de la comunidad. 3. Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del FDLC.

5 FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

A continuación, se desarrollan los componentes específicos del proyecto, los cuales en consonancia con la meta Plan de Desarrollo, se despliegan en acciones a ejecutar por parte del contratista que resulte adjudicatario del proceso:

5.1. ACCIÓN 1: SIMULACRO DE GESTIÓN DE RIESGO

a. Activación Territorial de Respuesta a Emergencias en Espacio Público

Un simulacro de gestión de riesgo es un ejercicio práctico y controlado que busca reproducir de manera realista una situación de emergencia, con el fin de poner a prueba los protocolos de respuesta, la capacidad de reacción de las personas y la efectividad de los mecanismos de coordinación previamente establecidos. No se trata de un evento real de desastre, sino de una representación planificada que permite entrenar a la comunidad en condiciones seguras.

En tal sentido, el contratista planeará y ejecutará la presente actividad que consiste en la realización de un simulacro territorial de respuesta a emergencias en espacio público, enfocado en un corredor de alta afluencia peatonal de la localidad de La Candelaria. Este ejercicio busca activar de forma coordinada a los diferentes actores presentes en el territorio (comerciantes, sector turístico, comunidad, instituciones educativas y transeúntes) ante un escenario de emergencia simulada.

Beneficios del Simulacro

- Fortalece la cultura de prevención y gestión del riesgo en la localidad.
- Mejora la capacidad de respuesta organizada de la comunidad ante posibles emergencias reales.
- Permite identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en los protocolos de evacuación y coordinación.
- Promueve la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios.
- Genera mayor sentido de pertenencia y corresponsabilidad territorial.
- Cumple con los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.
- Prepara a la población flotante (turistas y visitantes) que diariamente circula por el sector histórico.
- Alcance de la Actividad.

El simulacro se desarrollará con una **participación mínima de 50 personas**, entre residentes, comerciantes, trabajadores del sector turístico, estudiantes y transeúntes del corredor seleccionado. Este número mínimo garantiza la representatividad del ejercicio y permite evaluar de forma adecuada la dinámica de evacuación y coordinación en espacio público.

b. Objetivo

Vincular y articular actores estratégicos del sector comercial, turístico y comunitario de La Candelaria para garantizar su participación activa, apropiación y corresponsabilidad en la respuesta territorial ante emergencias

Fase 1.

La primera fase contempla el proceso de **convocatoria, socialización y articulación** con actores estratégicos de la localidad de La Candelaria, con el propósito de garantizar la participación y apropiación territorial del ejercicio práctico de respuesta ante emergencias.

Actividades principales:

1. **Identificación del Corredor Priorizado** Selección de un corredor comercial-turístico de alta afluencia (ejemplo sugerido: Carrera 7 entre Calle 10 y Calle 16, o entorno de la Plaza de Bolívar – Calle 11-12, según análisis de riesgo y densidad poblacional).

2. **Mapeo de Actores Clave**
   - Comerciantes y establecimientos formales e informales
   - Sector turístico (hoteles, hostales, agencias, guías de turismo)
   - Organizaciones comunitarias y Juntas de Acción Comunal
   - Instituciones educativas
   - Policía, Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja (como observadores y apoyo técnico)
   - Población residente y flotante.

3. **Estrategia de Convocatoria y Socialización**
   - Reuniones presenciales de socialización.
   - Diseño e impresión de material divulgativo (volantes del Plan de Medios)
   - Uso de redes sociales, WhatsApp Business y megafonía.
   - Invitación formal a través de la Alcaldía Local.

4. **Definición Preliminar de Protocolos**
   - Rutas de evacuación primarias y alternativas.
   - Puntos de encuentro seguros (Puntos de Reunión).
   - Roles y responsabilidades de cada actor.
   - Mecanismos de alerta (campanas, silbatos, altavoces, aplicación o grupo de WhatsApp).

5. **Cronograma de la Fase 1**- Se proyecta un plazo de 1 mes a fin de lograr dicha convocatoria.

Fase 2: Ejecución del Simulacro

Esta fase corresponde a la realización práctica del simulacro territorial de respuesta a emergencias en espacio público. Tiene como propósito poner a prueba los protocolos definidos en la Fase 1, evaluar la capacidad de reacción de los actores involucrados y medir la efectividad de las rutas de evacuación y mecanismos de coordinación.

Esta fase consiste en la realización práctica y controlada de un simulacro de emergencia en un corredor de alta afluencia peatonal de la localidad de La Candelaria. Se simulará un sismo de magnitud significativa para activar los protocolos de evacuación, coordinación y respuesta previamente socializados con los actores territoriales. El ejercicio busca poner a prueba la capacidad de reacción de la comunidad, comerciantes, sector turístico y población flotante en condiciones reales de espacio público, por lo anterior el contratista atenderá las siguientes características:

a. **Duración**: 60 minutos (15 minutos de activación y evacuación + 20 minutos de concentración y atención simulada + 25 minutos de cierre y desmovilización).

b. **Cantidad de personas a impactar**: mínimo 80 personas (residentes, comerciantes, turistas, trabajadores del sector y transeúntes).

c. Recursos físicos:

Recurso	Cantidad	Tipo
Megáfono inalámbrico 50W con sirena y micrófono	2	Alquiler por 3 horas
Silbatos de emergencia plásticos de alta resistencia: Silbato en material aluminio, tamaño 6,3 cm de largo c 1,1 cm ancho y argolla o cadena colgante en inoxidable	10	Suministro
Chalecos reflectivos para brigadistas contratados, brigadistas voluntarios y para el coordinador. Chaleco brigadista con bolsillos para radio y elementos de emergencia. Cremallera central. Reflectivos en espalda y al frente. Sin la palabra Brigadista. Material: tela impermeable: náutica / verndaval crushe / antifludos universal / orión / boston Forro: paño flecce / malla / brioni Especificaciones materiales: hilo e hilazas: poliéster 100% o poliéster algodón. cremalleras: nylon # 6. broches: plásticos # 15. Reflectivos: 1 y/o 2  Brigadistas voluntarios.	15	Suministro
Cinta de demarcación (rollo de 100m) color rojo/amarillo	4	Suministro
Paletas de señalización: Material del tablero Polietileno de Alta Densidad (HDPE) o PVC rígido de alto impacto Material reflectivoVinilo reflectivo Grado Ingeniería o Grado Alto Rendimiento (cumple norma ASTM o equivalente) Forma: Octagonal (recomendada) o circular. 45 cm de diámetro Mango PVC rígido o aluminio ligero Longitud: 30 - 45 cm Diseño en las dos caras de la paleta. Resistente a UV, lluvia, impactos leves y corrosión	8	Suministro

<table>
<tr><td>*** Botiquín de primeros auxilios completo tipo B, según la Resolución 705 de 2007 "Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones", art 2.
Características Generales del Botiquín:

Tipo de maletín: Portátil, rígido o semirrígido, impermeable y de fácil transporte.
Color: Rojo con cruz blanca de primeros auxilios.
Dimensiones aproximadas: 40 cm x 30 cm x 15 cm (tamaño mediano).
Capacidad: Para atender entre 20 y 50 personas.</td><td>2</td><td>Suministro</td></tr>
<tr><td>Camilla rígida plegable profesional
<table><tr><th>Característica</th><th>Especificación</th></tr><tr><td>Material principal</td><td>Polietileno de Alta Densidad (HDPE) virgen de alta resistencia + uniones en aluminio aeronáutico</td></tr><tr><td>Diseño</td><td>Rígida plegable en 4 secciones (tipo libro o acordeón)</td></tr><tr><td>Dimensiones desplegada</td><td>200 cm (largo) × 55 cm (ancho) × 15 cm (alto) aprox.</td></tr><tr><td>Dimensiones plegada</td><td>100 cm × 15 cm × 10-12 cm aprox.</td></tr><tr><td>Peso</td><td>6.5 kg a 8.5 kg (modelo ligero profesional)</td></tr><tr><td>Capacidad de carga</td><td>150 - 160 kg (máximo recomendado)</td></tr><tr><td>Color</td><td>Naranja fluorescente (estándar en emergencias)</td></tr><tr><td>Translucidez</td><td>Compatible con rayos X (permite estudios sin mover al paciente)</td></tr><tr><td>Orificios de agarre</td><td>10 a 12 orificios laterales para sujeción con correas o manos</td></tr><tr><td>Correas de inmovilización</td><td>Incluye mínimo 2 a 3 correas de seguridad de alta resistencia</td></tr><tr><td>Resistencia</td><td>Resistente a impactos, agua, químicos y rayos UV</td></tr><tr><td>Accesorios incluidos</td><td>Bolsa de transporte reforzada, correas de sujeción</td></tr><tr><td>Normas de referencia</td><td>Cumple requisitos NTC colombianas y estándares internacionales para camillas de rescate</td></tr></table></td><td>2</td><td>Servicio de Alquiler por tres horas</td></tr>
<tr><td>Conos de señalización de 70 cm de altura</td><td>12</td><td>Servicio de Alquiler por tres horas</td></tr>
<tr><td>Radio de comunicación portátil con baterías extras</td><td>4</td><td>Servicio de Alquiler por tres horas</td></tr>
</table>

Extintor en caso de ser emergencia por incendio/Extintor ABC en Polvo Químico Seco (Multipropósito) **Nota: puede llegar a cambiar durante el plazo de ejecución, el tipo de extintor de conformidad con la planeación del simulacro.**	3	Servicio de Alquiler por tres horas
Kit de materiales para simular escenarios de riesgo: 10 Cajas de cartón grandes. Un Rollo de Papel periódico Un Rollo Plásticos de burbuja o foam ligero 10 Piezas de madera liviana (listones de 1m) 10 Globos rellenos de aire o confeti 10 mTela gris o tela de saco 4 Ramas grandes naturales o artificiales	1	Unidad/kit
Mini lámparas solares portátiles, LED, con panel integrado y batería interna, luz cálida (2700K - 3000K), diseño premium tipo "farolito moderno": Material de la Carcasa mínimo polímero de alta densidad con acabado texturizado. Panel Solar Integrado: Monocristalino, con carga USB-C: Batería de Litio (Li-ion) de al menos 2200 mAh. Mínimo IP65, grado de protección. Insumo otorgado a los comercios participantes **SE BRINDA COMO INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS**	15	Unidad
Power bank : Capacidad y batería • Capacidad nominal: 20 000 mAh • Capacidad útil (rated): aprox. 12 800 mAh • Tipo de batería: Litio Polímero recargable. Entradas (carga del power bank) • USB C: 5 V/2 A, 9 V/2 A, hasta 18 W • Micro USB: 5 V/2 A, hasta 10 W Salidas (carga de dispositivos) • USB A1: 5 V/3 A, 9 V/2 A, 12 V/1.5 A (hasta 18 W) Tamaño: ≈ 134 × 70,3 × 27 mm (5.3 × 2.8 × 1 in) Peso: ≈ 365 g (12.9 oz) Incluye pantalla digital LCD para mostrar porcentaje de carga. Colores: negro, blanco y azul -Cable USB C (cortito) -Manual de usuario -Garantía de 1 año. **SE BRINDA COMO INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS**	15	Unidad
Linterna LED Recargable Nano-Tec: Linterna táctica recargable, diseño robusto en aluminio, luz LED blanca de alta intensidad, mango antideslizante, enchufe retráctil incorporado para carga directa, botón de encendido lateral, reflector de largo alcance, diseño compacto y portátil, ideal para emergencias, camping y uso profesional.	80	Unidad

		
Manta térmica (de supervivencia) Descripción: -Material: Poliéster metalizado (PET aluminizado) -Aproximadamente 210 cm x 130 cm (puede variar ligeramente según el fabricante). -Peso: Entre 45 y 60 gramos. -Color estándar: Plateado por ambos lados o dorado/plateado (una cara reflectante). -Retiene entre 80 % y 90 % del calor corporal -Resistencia: prueba de agua, viento, y resistente a desgarros ligeros, Funciona eficazmente en climas fríos o calurosos (como aislante). -Tamaño plegado: Aproximadamente 10 cm x 6 cm x 2 cm (cabe en una mano o bolsillo). -Uso múltiple: Aislante térmico, techo improvisado, señal de emergencia, colector de agua. - Incluye guía de uso. **SE BRINDA COMO INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**	80	Unidad
Kit de logística: - Dos (2) carpas plegable 4x4 de Lona Impermeable en Poliéster y Nylon resistente al sol y lluvia leve a moderada con filtro UV y laterales, preferiblemente Color Azul. - Dos sillas por carpa, es decir 4 sillas plásticas sin brazos - Una (1) mesa por carpa, es decir 2 mesas en plástico durable y resistente. - Un Sonido y micrófono: Sistema de altavoces PA Bluetooth portátil, 600 W, 10 pulgadas, altavoz BT para interiores y exteriores, incluye 2 micrófonos inalámbricos, lector de tarjetas SD USB, radio FM. Potencia 600 vatios	1	Servicio de Alquiler/día

Nota: Todos los suministros quedan a disposición de la Alcaldía Local de la Candelaria.

***Nota:** los elementos que debe tener el Botiquín tipo B, según la resolución 705 de 2007 son:

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO B

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2

BAJALENGUAS	Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
PILAS DE REPUESTO	Par	4
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2
HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1
ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2
TOTAL		59

d. Recursos Humanos (perfiles según Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC Colombia):

1. **Coordinador General del Simulacro** (1 persona)
   - Será el coordinador general del proyecto.

2. **Jefe de Brigada de Evacuación** (1 persona)
   - Formación: Ingeniería Civil o Arquitectura (NBC Ingeniería).
   - Experiencia: 2 años en manejo de evacuaciones y análisis de rutas.
3. **Jefe de Brigada de Primeros Auxilios** (1 persona)
   - Formación: Enfermería o Técnico en Atención Prehospitalaria (NBC Ciencias de la Salud).
   - Experiencia: Certificado en Primeros Auxilios y RCP, mínimo 2 años.
4. **Apoyo Logístico y Observadores** (Monitores de gestión de riesgo, incluidos en el proyecto)
5. **Brigadistas**

Internos: dos personas
Externos (10 personas): Voluntarios capacitados de la zona (comerciantes y residentes).
-Con Entrenamiento previo de 4 horas, a cargo del contratista.

6. **Observadores Externos** (3 personas)
    - Representantes de Bomberos, Defensa Civil y Alcaldía Local. Gestionados por el contratista con apoyo de la Alcaldía Local de la Candelaria.

e. **Escenario Propuesto, no obstante, puede ser reajustado por el comité técnico:**
Simulacro de sismo de magnitud 6.5 con posible afectación de estructuras (escenario más probable en Bogotá por su ubicación en zona sísmica). El simulacro incluirá:

- Alerta sísmica (sonido de sirena o megafonía).
- Caída de objetos y escombros simulados (elementos ligeros).
- Bloqueo parcial de una vía de evacuación (para activar ruta alterna).
- Una persona con lesión simulada (herido que requiera apoyo).
- **Actividades Principales**

1. **Activación de la Alerta**
    - Sonido de alerta sísmica a través de megáfono, silbatos y altavoces.
    - Mensaje de voz claro: "¡Atención! Simulacro de sismo. Dirigirse calmadamente a los puntos de encuentro."
2. **Evacuación**
    - Evacuación ordenada por rutas previamente socializadas.
    - Uso de rutas primarias y alternas en caso de bloqueo simulado.
    - Apoyo a personas con movilidad reducida, turistas y población flotante.
3. **Concentración en Puntos de Encuentro**
    - Llegada al punto de reunión seguro designado.
    - Realización del conteo de personas.
    - Verificación de ausencias y reporte de "heridos".
4. **Activación de Cadena de Mando y Coordinación**
    - Activación de Brigadas de Emergencia (Primeros Auxilios, Evacuación, Comunicación).
    - Coordinación con entidades de respuesta (Bomberos, Defensa Civil, Policía).
    - Uso de radios o grupos de WhatsApp para reporte de novedades.
5. **Simulación de Atención de Emergencias**
    - Atención simulada a lesionados.
    - Solicitud de apoyo a entidades externas (llamada al 123).

Es de aclarar que, para el desarrollo del simulacro se debe tener en cuenta lo establecido en las Guía Desarrollo de Simulaciones y Guía de Desarrollo de Simulacros emitida por el SIRE. Estas se encuentran en la página del SIRE en la sección de Guía https://www.sire.gov.co/recursos-y-herramientas/emergencias/guias-preparacion-respuesta-emergencias/-/document_library/ezqg/view_file/322498. Dentro de las Guías se establece plantear la pertinencia del ejercicio, propósito y objetivos, el alcance, los roles del Ejercicio, el guion, instalaciones y escenarios, el análisis de riesgos, (hace referencia a la identificación, priorización y desarrollo de acciones de intervención; que se puedan presentar por efectos de la ejecución del ejercicio), suministros para el ejercicio y el instructivo y evaluación del Ejercicio.

ACTIVIDAD 1.	Entregables
Producto: Ejecutar una acción	1. Ficha técnica de planeación de la actividad, debe ser enviada con mínimo 15 días de anticipación a la realización de la actividad. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

Nota: la Ficha técnica de planeación de la actividad, comprende:

Documento previo que deberá ser remitido para aprobación de la supervisión con una antelación mínima de ocho (8) días calendario a la ejecución de cada actividad.
Este deberá contener como mínimo:

- Objetivo de la actividad
- Descripción metodológica y enfoque pedagógico
- Ubicación exacta (punto(s) crítico(s) intervenido(s))
- Cronograma detallado
- Estrategia de convocatoria
- Recursos físicos y humanos para emplear.
- Diseño conceptual (incluyendo guion, narrativa o puesta en escena)
- Estrategia de manejo de riesgos y bioseguridad.

ACCIÓN 1.1. SIMULACROS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Nombre de la Acción: Simulacros de Evacuación y Gestión de Riesgos en Instituciones Educativas de La Candelaria

Descripción
Esta acción consiste en la planeación, organización y ejecución de **tres (3) simulacros** de emergencia en igual número de colegios oficiales o instituciones educativas de la localidad de La Candelaria. Los simulacros serán liderados por el talento humano del proyecto y los **Monitores de Gestión del Riesgo**, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención y la capacidad de respuesta ante emergencias de la población estudiantil y el personal docente y administrativo.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias de las instituciones educativas de la localidad mediante la realización de simulacros prácticos, fomentando la participación de la comunidad educativa y el uso adecuado de los protocolos de evacuación y gestión de riesgos.

Características de la Actividad

- **Duración** Cada simulacro tendrá una duración aproximada de **2 horas** (incluyendo activación, evacuación, concentración en punto de encuentro, retroalimentación y cierre).
- **Cantidad de personas a impactar** Tres (3) instituciones educativas, con una participación estimada entre **80 y 250 estudiantes y docentes** por institución (total aproximado: 400 a 600 participantes).
- **Recursos Físicos** Se utilizarán los elementos disponibles de la dotación de los Monitores de Gestión del Riesgo (chalecos reflectivos, megáfono, silbatos, cinta de demarcación, conos, paletas de señalización, etc.). Adicionalmente, se entregará **un Kit Institucional de Emergencia** a cada colegio participante

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ACCIÓN 1.1. SIMULACROS INSTITUCIONALES	Botiquín de primeros auxilios completo tipo B, según la Resolución 705 de 2007 "Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones", art 2. Características Generales del Botiquín: Tipo de maletín: Portátil, rígido o semirrígido, impermeable y de fácil transporte. Color: Rojo con cruz blanca de primeros auxilios. Dimensiones aproximadas: 40 cm x 30 cm x 15 cm (tamaño mediano). Capacidad: Para atender entre 20 y 50 personas.	3
	Paletas de señalización: Material del tablero Polietileno de Alta Densidad (HDPE) o PVC rígido de alto impactoMaterial reflectivo Vinilo reflectivo Grado Ingeniería o Grado Alto Rendimiento (cumple norma ASTM o equivalente)Forma: Octagonal (recomendada) o circular.45 cm de diámetroMango PVC rígido o aluminio ligeroLongitud: 30 - 45 cmDiseño en las dos caras de la paleta. Resistente a UV, lluvia, impactos leves y corrosión(TRES PALETAS POR COLEGIO)	12
	Silbatos de emergencia plásticos de alta resistencia: Silbato en material aluminio, tamaño 6,3 cm de largo c 1,1 cm ancho y argolla o cadena colgante en inoxidable (20 silbatos por COLEGIO)	60
	Linterna LED Recargable Nano-Tec: Linterna táctica recargable, diseño robusto en aluminio, luz LED blanca de alta intensidad, mango antideslizante, enchufe retráctil incorporado para carga directa, botón de encendido lateral, reflector de largo alcance, diseño compacto y portátil, ideal para emergencias, camping y uso profesional. Dos por colegio	6

	Camilla rígida plegable profesional Característica Especificación Material principal Polietileno de Alta Densidad (HDPE) virgen de alta resistencia + uniones en aluminio aeronáutico Diseño Rígida plegable en 4 secciones (tipo libro o acordeón) Dimensiones desplegada 200 cm (largo) × 55 cm (ancho) × 15 cm (alto) aprox. Dimensiones plegada 100 cm × 15 cm × 10-12 cm aprox. Peso 6.5 kg a 8.5 kg (modelo ligero profesional) Capacidad de carga 150 - 160 kg (máximo recomendado) Color Naranja fluorescente (estándar en emergencias) Translucidez Compatible con rayos X (permite estudios sin mover al paciente) Orificios de agarre 10 a 12 orificios laterales para sujeción con correas o manos Correas de inmovilización Incluye mínimo 2 a 3 correas de seguridad de alta resistencia Resistencia Resistente a impactos, agua, químicos y rayos UV Accesorios incluidos Bolsa de transporte reforzada, correas de sujeción Normas de referencia Cumple requisitos NTC colombianas y estándares internacionales para camillas de rescate	3

Recursos Humanos

- Monitores de Gestión del Riesgo (4 personas)
- Todo el talento humano mínimo del contrato

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: Ejecutar una acción	1. Actas de reunión de las actividades. 2. Acta de ejecución de cada simulacro (firmada por directivos del colegio y observadores externos). 3. Informe de observaciones y recomendaciones por institución. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos, y seguimiento de estos.

5.2. ACCIÓN 2: VINCULACIÓN DE MONITORES DE GESTIÓN DEL RIESGO

Esta acción busca vincular y fortalecer un equipo de tres (3) Monitores de gestión del riesgo que funcionen como apoyo operativo y preventivo en la localidad de La Candelaria. Estos monitores actuarán como enlace entre la comunidad, el sector comercial-turístico y la Alcaldía Local en temas de gestión del riesgo, sin asumir roles técnicos especializados de brigadistas. Su enfoque estará centrado en apoyo territorial, fortalecimiento comunitario, gestión preventiva y articulación operativa local.

El contratista garantizará la vinculación de tres personas por un **plazo de 5 meses**, en el marco del contrato, quienes ejecutaran las siguientes funciones:

Monitor 1, 2 y 3 (Apoyo Operativo Territorial):

- Apoyar en eventos de aglomeración masiva.
- Acompañar a la Alcaldía Local en eventos de alta aglomeración (festivales, ferias, actividades turísticas y culturales), prestando apoyo en prevención y gestión de riesgos.
- Apoyar logísticamente en ejercicios de simulación y capacitaciones.
- Realizar **recorridos diarios** en los puntos críticos de riesgo y en aquellos puntos específicamente solicitados por la Alcaldía Local.
- Registro de novedades y situaciones de riesgo identificadas en campo.
- Orientación básica a la ciudadanía y visitantes.

Monitor 4 – Apoyo administrativo y Operativo

- Levantar, registrar y consolidar la información recolectada en fichas técnicas o seguimientos, utilizando una **matriz en Excel** diseñada y propuesta por el contratista.
- Organización y sistematización de reportes de campo.
- Elaboración de informes de avance.
- Coordinación operativa básica del equipo.

Funciones Comunes para los cuatro Monitores:

1. Apoyar en la elaboración de los informes de avance del proyecto.
2. Sensibilizar a los comercios, y/a la comunidad en gestión del riesgo.
3. Participar en las actividades de convocatoria, promoción y desarrollo de las acciones de gestión del riesgo y ambiental de la Alcaldía Local.
4. Brindar apoyo en las actividades establecidas por el Coordinador General y/o el Comité Técnico.
5. Participar en jornadas de limpieza en puntos críticos, obras de mitigación, acciones de prevención y jornadas de pintura para mitigación de impacto visual.
6. Apoyar las actividades programadas por el Despacho de la Alcaldía Local.
7. Estar disponibles para apoyar las actividades interinstitucionales programadas por el Consejo Local de Gestión de Riesgos.
8. Realizar recorridos de barrido en el territorio y reportar escenarios de riesgo.
9. Diligenciar actas de reunión y consolidar información según los formatos establecidos.
10. Las que se acuerden con la supervisión para la normal ejecución del proyecto.

Perfil Requerido

- Experiencia general de mínimo de 6 meses.
- Manejo básico de herramientas ofimáticas (Word, Excel, WhatsApp Business).
- Conocimiento del territorio de La Candelaria (preferiblemente residente o con amplia experiencia en la localidad).
- Habilidades de comunicación, trabajo en equipo y organización.
- Disponibilidad de tiempo para actividades de campo y eventuales fines de semana.

Los monitores tendrán la responsabilidad de reportar todos los escenarios de riesgo identificados, diligenciar las actas de las reuniones en las que participen, consolidar la información recolectada y remitirla oportunamente a la Alcaldía Local de La Candelaria. Para el adecuado cumplimiento de sus labores, dispondrán de los siguientes insumos:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Tapabocas desechable 3 capas termosellados	2	Paquete por 100 unidades
Par de guantes de caucho, 100% látex, resistente a disoluciones diluidas	30	Par
Par de guantes en material de cuero vaqueta amarillo, apto para la manipulación industrial	30	Par
Un **Chaleco con reflectivo: E**n drill, con cuatro líneas de cinta reflectiva (Dos en la parte anterior y Dos en la parte posterior). Cada cinta reflectiva de 2.5 cm, con cinco bolsillos de tapa de los cuales cuatro son en la parte anterior y uno en la parte posterior, con cierre separable con velcro. El chaleco debe contar con la imagen institucional establecida por la entidad, de acuerdo al manual de imagen corporativa, en las tallas requeridas. Color del chaleco **Verde o Naranja** y el bordado de varios colores Dimensión de los bolsillos 12 * 10 cm Modelo propuesto, reajustado según las indicaciones del comité técnico: 	4	Unidad

Gorro tipo safari con protección del sol en cuello, En drill, con 58 cm de medida interna perimetral, con la imagen institucional bordado en la parte delantera, y en la parte trasera para el programa "# nombre de acuerdo al manual de imagen corporativa, en las tallas requeridas. Color verde Naranja y bordado en varios colores según diseño.	4	Unidad
Suministro de **Bolsa Elaborada en polietileno de baja densidad** **- De color blanca** - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	5	Paquete de 10
Suministro de **Bolsa Elaborada en polietileno de baja densidad** **- De color negra** - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	5	Paquete de 10
Suministro de **Bolsa Elaborada en polietileno de baja densidad** **- De color verde.** - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	5	Paquete de 10
Cinta de demarcación (rollo de 100m) color rojo/amarillo	4	Unidad
Paletas de señalización: Material del tablero Polietileno de Alta Densidad (HDPE) o PVC rígido de alto impacto Material reflectivo Vinilo reflectivo Grado Ingeniería o Grado Alto Rendimiento (cumple norma ASTM o equivalente) Forma: Octagonal (recomendada) o circular. 45 cm de diámetro Mango PVC rígido o aluminio ligero Longitud: 30 - 45 cm Diseño en las dos caras de la paleta. Resistente a UV, lluvia, impactos leves y corrosión	8	Unidad
Pala antichispas : Plástico de alta resistencia (Polipropileno virgen o Polietileno de alta densidad) grado alimenticio o Poliuretano. Material del cabo (mango)Madera de alta resistencia (Fresno, Haya o Pino tratado) Ancho: 26 - 36 cm / Largo: 32 - 46 cm	2	Unidad
Linterna LED Recargable Nano-Tec: Linterna táctica recargable, diseño robusto en aluminio, luz LED blanca de alta intensidad, mango antideslizante, enchufe retráctil incorporado para carga directa, botón de encendido lateral, reflector de largo alcance, diseño compacto y portátil, ideal para emergencias, camping y uso profesional.	3	Unidad
Megáfono inalámbrico 50W con sirena y micrófono:	2	Unidad

Característica	**Especificación**		
Potencia máxima	50 Watts		
Alcance aproximado	Hasta **800 metros** en espacio abierto (sin obstáculos)		
Alimentación	Batería interna recargable de Litio		
Tiempo de uso	8 - 12 horas (dependiendo del volumen)		
Tiempo de carga	4 - 6 horas		
Funciones	- Amplificación de voz - Sirena de emergencia (tono policial) - Grabación de voz - Reproducción MP3		
Puertos	USB + Tarjeta SD (soporta memorias hasta 32GB)		
Micrófono	Micrófono de mano con cable (desmontable)		
Material	ABS de alto impacto (plástico resistente)		
Dimensiones	Aprox. 37 cm de largo × 23 cm de diámetro (bocina)		
Peso	1.8 - 2.2 kg (con batería)		
Volumen	Ajustable		
Accesorios incluidos	- Micrófono de mano - Cargador AC/DC - Correa para hombro - Manual de usuario		
Color	Generalmente Rojo / Naranja o Azul o negro		
Incluye: correa para hombro (banda ajustable). 			
Colombina cónica vial tubular de alta visibilidad, fabricada en material plástico resistente, para demarcación temporal de zonas, señalización de riesgos, cierres viales y apoyo en actividades de gestión del riesgo y simulacros.		4	Unidad
***Botiquín tipo A, incluye morral . Nota 1: El contenido de los botiquines de primeros auxilios son los establecidos por la Resolución 0705 de 2007.		4	Unidad
Diseño y suministro **de POPMAN** tipo mochila / maleta (backpack flag): Elemento con diseño a dos caras y soporte. Dimensiones • Altura bandera: 1.8 – 2.2 m • Ancho: 60 – 80 cm Estructura • Sistema tipo mochila ergonómica • Arnés acolchado (hombros + espalda) • Varilla flexible en fibra o aluminio		1	Unidad

Diseño en las dos caras del popman. f. Material • Tela poliéster liviana (110–130 g/m²) • Resistente a viento • Secado rápido • Impresión: sublimación Base (mochila) • Material: lona o poliéster reforzado • Ajuste: correas regulables • Peso ligero (uso prolongado) Las demás características indicadas en el anexo técnico. 		

*** Nota: Las características del botiquín, según la normativa son:

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO A

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		**14**

La dotación será entregada conforme a las necesidades operativas del proyecto. No obstante, todos los elementos deberán ser ingresados al almacén del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para su respectivo registro, inventario y custodia.

El contratista deberá cumplir estrictamente las siguientes condiciones de seguridad y calidad para todos los medicamentos suministrados, tales como fechas de vencimiento, sanidad y documentación requerida.
.

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: Ejecutar una acción	1. Actas de reunión de las actividades. 2. Cronograma Semanal informado y validado por la oficina de ambiente y riesgos de la entidad. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos, y seguimiento de estos.

ACCIÓN 3: FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA NODOS COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Nombre de la Acción: Formación Especializada para Nodos Comunitarios de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – La Candelaria

Esta acción busca fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los Seis (6) Nodos de Gestión del Riesgo y Cambio Climático conformados en 2025 en la localidad de La Candelaria, mediante un proceso de formación especializada con enfoque práctico y experiencial.

- Base Técnica
- Continuidad y fortalecimiento de los Seis (6) Nodos de Gestión del Riesgo y Cambio Climático conformados en 2025.
- Documento "Gobernanza para la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático en el ámbito local" – Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de Bogotá.

Los nodos consolidados en la localidad de la candelaria lo conforman en total 98 personas:

Nodo	**Cantidad de personas**
Belén	19
Catedral y Centro Administrativo	18
Concordia	17
Egipto	19
Aguas	5
Santa Barbará	20
Total	**98**

Las características técnicas que debe garantizar el contratista son:

a. Enfoque

La estrategia prioriza **metodologías experienciales y prácticas** orientadas al fortalecimiento de capacidades reales de respuesta comunitaria, mediante la combinación de formación teórico-práctica, simulaciones y ejercicios de campo bajo escenarios reales y simulados.

Es así como el contratista cumplirá con las siguientes características técnicas:

La formación se desarrollará en dos componentes complementarios: uno teórico y otro práctico, con el fin de garantizar el aprendizaje conceptual y la aplicación de habilidades bajo escenarios reales simulados.

Componente 1: Teórico (En cada Nodo)

El **Profesional en Formación en Gestión del Riesgo** visitará cada uno de los 6 Nodos y dictará tres (3) sesiones teóricas de 2 horas cada una, según el siguiente temario:

- Sesión 1: Práctica de Primeros Auxilios Alcance: Principios básicos de atención prehospitalaria, valoración primaria y secundaria de lesionados, manejo de heridas, hemorragias, fracturas, quemaduras, y maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar (RCP).
- Sesión 2: Rescate Básico Alcance: Técnicas de autoprotección y protección a terceros, uso de elementos no especializados para rescate, estabilización de víctimas, movimiento de personas lesionadas, uso de camillas improvisadas y procedimientos seguros de evacuación.
- Sesión 3: Alimentos y Sustento en Situación de Emergencia Alcance: Manejo higiénico de alimentos en condiciones de emergencia, preparación de raciones de emergencia, almacenamiento seguro de víveres, abastecimiento comunitario, gestión de cocinas temporales y medidas de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.

Esto indica que la duración total del componente teórico por nodo es de seis (6) horas, ahora bien, el profesional tendrá un plazo máximo de dos (2) meses calendario para completar las 18 sesiones teóricas (6 nodos × 3 sesiones).

Los recursos físicos requeridos son:

OTROS INSUMOS PARA EL COMPONENTE 1		
Impresión de Planos en material cartográfico: Impresión de mapas Plóter en pliego, firmado, rotulados y escalados, Papel bond, a full color. (2 por cada nodo)	12	Unidad
PARA EL COMPONENTE 1_ Refrigerio Tipo 2. 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.	300	Unidad

2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: • No bebidas azucaradas o procesados • Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos		

Componente 2: Práctico (Jornada Integral en Centro Especializado)
Posterior a la finalización de las sesiones teóricas, se realizarán **cinco (5) jornadas prácticas integrales** en un Centro de Enseñanza de Emergencias de la ciudad (Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, IDIGER u otro lugar privado autorizado).

Cada jornada tendrá una duración de **6 horas** y reforzará de manera práctica los tres temas abordados en el componente teórico:

- **Práctica Avanzada de Primeros Auxilios** Alcance: Estaciones prácticas con simuladores, manejo de escenarios reales (heridos múltiples, shock, asfixia, etc.), uso de desfibrilador externo automático (DEA) y trabajo en equipo.
- **Técnicas Básicas de Rescate** Alcance: Práctica de rescate en espacios confinados, evacuación por escaleras, uso de cuerdas y sistemas de arrastre, rescate vehicular básico y estabilización de estructuras colapsadas simuladas.
- **Manejo de Alimentos y Sustento en Emergencias** Alcance: Montaje de una cocina comunitaria temporal, preparación de alimentos en condiciones adversas, cálculo de raciones por persona, cadena de frío improvisada y distribución equitativa de alimentos.

Nodo	Cantidad de personas	Jornada
Belén	19	1
Catedral y Centro Administrativo	18	2
Concordia	17	3
Aguas	5	
Egipto	19	4
Santa Barbará	20	5
Total	**98 personas**	**5 jornadas**

Nota: La jornada 3, unifica a las personas del Nodo de Concordia junto con las personas del Nodo de las Aguas

Nota: En todas las jornadas prácticas se contará con el acompañamiento del apoyo a la supervisión del proyecto y por el **Profesional en Formación en Gestión del Riesgo. Es decir que a la cantidad de personas por jornada se suman dos personas por jornada.**

Recursos físicos:

El contratista dispondrá de:

- Servicio de transporte: Transporte: Alquiler de un (1) bus con capacidad de 25 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogotá el punto de encuentro en la localidad de la candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento).
- Póliza todo riesgo: Póliza de salida: con póliza por accidentes que deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.

  En total son 108 pólizas, a fin de atender los participantes de cada nodo comunitario, más el personal que acompañe cada jornada.

- Almuerzo Tipo 1: Entrada: Sopa o porción de fruta. Plato fuerte: compuesto por proteína (Animal o vegetal), verdura, carbohidrato.- PROTEINA: Deberá contener entre 200 gramos, la proteína debe ser cocido, a la parrilla, horneado o al vapor. La preparación debe garantizar bajos niveles de grasa y sal, manteniendo el sabor y la textura.-CARBOHIDRATO: Entre 150 y 200 gramos, Acompañamiento de arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas.- VERDURAS O ENSALADA:Porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos colores distintos para garantizar variedad de nutrientes. Las ensaladas pueden incluir aderezo ligero, servido aparte. - BEBIDA: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.- POSTRE: postre de 50gr (Consumo calórico normal diario).Servicio de samovares y servido en desechables biodegradables + transporte

  En total son 108 almuerzos, a fin de atender los participantes de cada nodo comunitario, más el personal que acompañe cada jornada.

- Certificado por participante, incluido en el servicios de formación.

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: Ejecutar una acción.	1. Ficha técnica de planeación de cada taller y/o actividad, debe ser enviada con mínimo 8 días de anticipación a la realización de la actividad.

	2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

ACCIÓN 4. : DOTACIÓN BÁSICA PARA NODOS COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Una vez culminada la ACCIÓN 3 (Formación Especializada para los Nodos Comunitarios), se procederá a la entrega de una dotación estandarizada con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y de respuesta inmediata de los 6 Nodos de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la localidad de La Candelaria.

Esta dotación busca consolidar lo aprendido durante la formación teórico-práctica, dotando a los nodos de herramientas esenciales que les permitan actuar de manera efectiva ante posibles escenarios de emergencia.

Se crea un KIT de Emergencia y Gestión del Riesgo estandarizado, el cual será entregado a cada uno de **los seis (6) Nodos**. Todos los nodos recibirán la misma cantidad de elementos, independientemente del número de participantes, garantizando equidad y facilitando la organización, inventario y control de los recursos por parte de la Alcaldía Local.

- Composición del KIT de Emergencia

El KIT está compuesto por los siguientes elementos:

- 20 Silbatos de emergencia plásticos de alta resistencia (material aluminio, tamaño 6,3 cm de largo x 1,1 cm de ancho, con argolla o cadena colgante en acero inoxidable).
- 20 Chalecos reflectivos, con bolsillos funcionales para radio y elementos de emergencia, cremallera central, bandas reflectivas en espalda y frente (sin la palabra "Brigadista"). Material exterior: tela impermeable tipo náutica, verndaval, crushé, antifluidos o boston. Forro: paño fleece, malla o brioni. Especificaciones: hilo poliéster 100%, cremalleras nylon #6, broches plásticos #15 y reflectivos de nivel 1 y/o 2.
- Dos rollos Cinta de demarcación (rollo de 100m) color rojo/amarillo.
- Cuatro Paletas de señalización (PARE/SIGA): Material del tablero en Polietileno de Alta Densidad (HDPE) o PVC rígido, reflectivo Grado Ingeniería o Alto Rendimiento, forma octagonal de 45 cm de diámetro, mango de 30-45 cm.
- Dos Botiquín de primeros auxilios completo Tipo B, según Resolución 705 de 2007, con capacidad para atender entre 20 y 50 personas.
- Dos Camilla rígida plegable profesional: Material HDPE + aluminio aeronáutico, plegable en 4 secciones, dimensiones desplegada **200 x 55 cm, peso 6.5 - 8.5 kg, capacidad 150-160 kg, color naranja** fluorescente.
- Seis conos de señalización de 70 cm de altura.
- 20 Linternas LED recargable tipo táctica Nano-Tec, robusta en aluminio, alta intensidad, compacta y portátil.

- Dos Megáfonos inalámbrico 50W con sirena y micrófono: Potencia 50W, alcance hasta 800 metros, batería recargable de litio, incluye sirena, grabación, USB/SD, micrófono de mano y correa para hombro.

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: Ejecutar una acción	1.Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 2. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la acción

5.1. COMPONENTES TRANSVERSALES

PLAN DE MEDIOS Y CONVOCATORIAS PREVIAS:

Para los elementos materiales del proyecto que requieren aprobación por parte de la oficina de prensa, es necesario que firmada el acta de inicio se comience con su diseño para posteriormente ser dirigido al área de prensa para su aprobación y avanzar con la ejecución, teniendo en cuenta que este proceso tarda aproximadamente dos semanas. También se dará cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

Todas las actividades deben ser convocadas con un mínimo de 10 días anteriores a las fechas de realización, y acudir a medios digitales, telefónicos, bases de datos, puerta a puerta, voz a voz, entre otros.

El contratista elabora las piezas publicitaras requeridas y serán enviadas a la oficina de prensa con la antelación mencionada.

Plan de medios: el plan de medios tendrá estará encaminada difundir, socializar y promover la tenencia adecuada de los animales de compañía, así como a la promoción de la adopción de perros y gatos, que se encuentran en los distintos hogares de paso de la Localidad de la Candelaria.

Los contenidos serán planeados por el contratista, posteriormente socializado en el comité técnico y finalmente avalado por la oficina de prensa de la Alcaldía; cuyas características y cantidades son las siguientes:

ITEM	**DESCRIPCIÓN**
Plan de medios MEDIOS TV / TIC	

(En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria	El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como minimo las siguientes caracteristicas: - Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior). - Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros). - Micrófonos inalambricos para una mejor calidad de sonido. - Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato hotrizontal y tipo post. - Los costos incluyen el recurso humano necesario. Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo a la necesidad del proyecto.
Plan de medios VOLANTES	El contratista debe entregar el Diseño e impresión de volantes, con pieza gráficas de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso. **Especificaciones técnicas minimas:** **Medidas:** 10,5 cm x 15 cm (formato postal) **Tipo de impresión:** Digital de alta resolución **Impresión:** a full color, por ambas caras (si aplica) **Acabado:** mate, sin brillo **Material:** vinilo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad **Diseño:** Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional. **Entregables:** Archivos editables y en formato PDF listos para impresión Registro fotográfico de entrega **Un paquete de 200 volantes**
Plan de medios POSTERS	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de pósters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio. **Especificaciones técnicas minimas:** **Medidas:** 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.)

	Tipo de impresión: Digital de alta resolución **Impresión:** A full color **Acabado:** Mate, sin brillo **Material:** Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad **Diseño:** Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto. **Entregables:** Archivos editables y versión final en PDF para impresión **Un paquete de 50 afiches**
VOZ A VOZ	Bachiller con experiencia mínima de 2 años en actividades logísticas, administrativas u operativas, quien se encargará de realizar actividades de divulgación puerta a puerta, entregando volantes e invitando a la comunidad a participar en las actividades o servicios definidos. Como mínimo, deberá realizar en cada uno de los barrios de la localidad 20 visitas, para un total mínimo de 150 visitas puerta a puerta. El contratista deberá entregar un listado como soporte de la gestión realizada, el cual debe incluir: Nombre completo de la persona visitada Dirección de la vivienda Barrio Número de contacto (si aplica) Firma o constancia de recibido del volante o de la información entregada Fecha de la visita Toda la informacion recopilada debe cumplir con la confidencialidad de la normativa vigente en especial de habeas data DEDICACION MENSUAL DEL 50%

El contratista deberá hacer entrega de una muestra de los ítems del Plan de medios, los impresos, diarios entre otros, para fines de aprobación del apoyo a supervisión, y de la oficina de prensa.

Nota: Se establece que el contratista deberá prestar los servicios de manera **puntual y oportuna en los puntos y horarios previamente establecidos** por la entidad. En caso de presentarse incumplimientos relacionados

con la puntualidad o la adecuada prestación del servicio en los lugares definidos, estos serán registrados por la supervisión del contrato.

PLAN DE EMERGENCIA

El contratista deberá entregar el Plan de emergencias y el registro de la documentación correspondiente con antelación al desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA. De igual manera el contratista deberá tramitar todos los permisos necesarios para la realización del evento.

INCLUYE: Mínimo (1 persona) de primeros auxilios, el cual debe permanecer por el tiempo del evento.

Notas:

a) El contratista al cual sea adjudicado el contrato debe evaluar estrictamente el Decreto 607 de 2025 "Por medio del cual se establecen los lineamientos y requisitos para el registro, evaluación y autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones -SUGA y se dictan otras disposiciones", con esto realizar y presentar la documentación pertinente para la aprobación del evento de aglomeración.

b) El Plan de Emergencias y Contingencias debe venir evaluando el escenario de la presencia de niños en el evento de aglomeración y los procesos necesarios a resguardar la vida de cualquier posible percance dentro de las actividades, actividades que debe liderar el contratista, en documentación y presencia en sitio.

6 ASPECTOS GENERALES

6.1. CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia e exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Candelaria. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Candelaria y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas, camisetas y

demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos de acuerdo a las instrucciones del memorando de la Secretaría de Gobierno con radicado 2023210005553.

6.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLC para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o remplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local, este proceso debe ejecutarse en dos (2) días dos (2) días hábiles para el cambio.

Se aclara al contratista las siguientes condiciones técnicas en los procedimientos de ingreso y egresos del almacén del Fondo de Desarrollo Local de la Candelería:
Criterios de bienes e insumos objeto del contrato:

i) El ejecutor presentará las fichas técnicas y la descripción de cada insumo, garantizando las condiciones de calidad del bien y/o servicio.
ii) La tabla nutricional impresa en el empaque del alimento debe incluir todos los componentes nutricionales estipulados en el presente anexo sin excepción alguna.
iii) Los alimentos no deben estar cercanos a las fechas de vencimiento. Es decir que solo se recibirán con mínimo 6 meses antes de la fecha prevista de vencimiento.
iv) El contratista asume los costos de transporte de los elementos tanto para el ingreso de almacén en la Alcaldía Local de La Candelaria así como la puesta en sitio donde será utilizados (Esto último, Solo aplica dentro de la localidad de La Candelaria.
v) El ejecutor deberá presentar la debida garantía de los elementos, según aplique.
vi) Los bienes deben ser entregados al FDLS, garantizando que los bienes son de buena calidad, fabricado de acuerdo con las normas de calidad y que cumple estrictamente con las especificaciones técnicas.
vii) El contratista no entregará los bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible.
viii) El contratista asumirá todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Asimismo, deberá responder por los daños y mala calidad de los productos relacionados y suministrados, los cuales deberán ser cambiados al día siguiente una vez hecha la solicitud por la entidad.
ix) El contratista asume los costos de personal humano y bodegaje requerido para el cargue y descargue de los insumos. El contratista debe garantizar que su personal cuenta con todos los elementos de protección personal (EPP) al momento de descargo de los alimentos
x) El contratista aportará las fichas técnicas y garantías respectivas de todos los elementos tecnológicos, incluidos en el contrato y demás fichas técnicas que solicite el supervisor y/o apoyo a la supervisión.

xi) El contratista realizará entregas parciales de acuerdo con las solicitudes del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.

xii) En relación a los elementos tecnológicos, se requiere:
- Que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años.
- La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año.
- Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados.

xiii) El contratista podrá entregar bienes o equipos con **características técnicas superiores a las especificadas**, siempre que estas representen una mejora en términos de calidad, desempeño o funcionalidad, **sin que ello implique incremento alguno en el valor del contrato ni costos adicionales para la entidad**. Dichas mejoras deberán ser previamente informadas y aceptadas por la supervisión del contrato.

xiv) El contratista deberá tener en cuenta que, para el pago de los valores fijos establecidos en el presente anexo técnico, se deberán descontar del valor bruto correspondiente los impuestos, tasas y retenciones que apliquen conforme a la normatividad vigente y que sean practicadas en el proceso de facturación por parte del FDLC. En consecuencia, el valor neto efectivamente entregado será el resultado de restar dichas retenciones al valor fijo estipulado.

6.3. ITEMS NO PREVISTOS

Ante la necesidad de ítems no previstos, se debe desarrollar estudio de mercado consistente en la comparación de precios de distintos proveedores del bien o servicio acorde a las metodologías proyectadas por Colombia Compra Eficiente y según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

6.4. REFRIGERIOS

El contratista, con tres (3) días de antelación a la realización de cada jornada, presentará para selección del apoyo a la supervisión tres (3) opciones de refrigerios o almuerzos, cada una de las cuales deberá contener como mínimo las especificaciones técnicas establecidas el presente proceso de acuerdo al refrigerio y almuerzo establecido para cada actividad.

El contratista deberá garantizar:
• La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento).
• Tener en cuenta la normatividad vigente frente a la manipulación de alimentos.
• Los implementos utilizados para el empaque de los refrigerios y almuerzos deben ser ambientalmente amigables (no materiales de un solo uso, como desechables, plásticos, entre otros).
• Se deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios y almuerzos mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.
• En caso de que sean entregados menos refrigerios y almuerzos de los estimados para cada actividad, el contratista únicamente facturará los efectivamente entregados

6.6 GENERALES

c) El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes y servicios entregados de forma general (alimentación, kits, camisetas, gorras, etc) y entregarla para visibilizar la labor de la administración local y ser publicado (a discreción de la oficina de prensa).

d) Para la impresión o embalaje de las planillas y listados se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles

e) Para los valores fijos el contratista descontará del valor a pagar a los artistas

f) Será responsabilidad del contratista, el diseño y elaboración según la clasificación del evento, además del registro e implementación del Plan de Emergencias y Contingencia o plan de manejo de aglomeración de público de acuerdo con las características del lugar, cantidad de aglomeración de personas beneficiadas o asistentes y actividades a presentar, de acuerdo con la normatividad nacional y distrital vigente y dependiendo de cada actividad

g) El ejecutor deberá tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias, (permisos requeridos, documentos, etc.) para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 424 de 2009, Decreto 3888 de 2007, Decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Resolución 569 de 2014, Decreto 622 de 2016, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, Ley 1421 de 1988, Ley 1510 del 2012, además la revisión del Protocolo de Aglomeraciones, puede ser fructífero para la buena realización de cualquier tipo de evento, está se encuentra en la plataforma SIRE – propiedad del IDIGER, con respecto al Plan de Emergencias y Contingencia – PEC para el desarrollo de todas las actividades a realizar en desarrollo de los eventos que lo requieran y que se encuentran establecidas en este anexo técnico. Así mismo debe gestionar y tramitar, los requerimientos necesarios para solicitar el préstamo de uso temporal del Espacio Público en coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria de ser necesario, de acuerdo con la normativa vigente y ante la entidad administradora del espacio que se utilice.

Nota: Para obtener los conceptos de las entidades y la autorización respectiva, el Ejecutor deberá registrar la documentación correspondiente con un mínimo de 15 días hábiles antes del desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA, que permita a las entidades revisar la totalidad de los documentos y emitan las observaciones a que haya lugar, dando así un tiempo adecuado para que el Ejecutor realice las correcciones y/o subsane los requerimientos necesarios para obtener la autorización por la entidad competente.

h) Los espacios destinados por el contratista para la realización de actividades que no sean administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, deberán garantizar baños con accesibilidad para personas mayores y con cualquier tipo de discapacidad.

i) Cuando las acciones de los proyectos estén dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas que se vinculen laboral o contractualmente para su ejecución no deberán contar con antecedentes por delitos de violencia sexual, física o psicológica contra menores de edad, ni estar incluidas en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, conforme a la normatividad vigente.

j) Para fines de la entrega de todo material POP, entre otros elementos; el contratista realizará entrega de una muestra al apoyo a la supervisión, para su respectiva validación.

k) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del presente contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la oferta.

l) El ejecutor podrá suministrar bienes, insumos o elementos con especificaciones técnicas superiores o mejores características a las aquí señaladas, siempre y cuando ello no genere costos adicionales para la Entidad ni modifique el alcance, las cantidades o las condiciones establecidas en el presente anexo técnico, y cuente previamente con la aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

m) Nota: Durante la ejecución del proyecto, el supervisor del contrato o quien haga sus veces deberá revisar la modalidad de entrega de los elementos, con el fin de determinar si estos corresponden a bienes de consumo o si requieren ser entregados bajo la figura de comodato, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la entidad.
n) El contratista deberá garantizar la entrega de un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías por cada una de las actividades realizadas, las cuales deberán contar con adecuada calidad en términos de iluminación, enfoque y resolución, que permita evidenciar de manera clara y verificable el desarrollo de las actividades. Las fotografías deberán ser entregadas en formato JPG, sin pérdida de calidad, en una carpeta digital organizada, debidamente clasificada por actividad y fecha.
o) El contratista será responsable de realizar el retiro, la adecuada limpieza, la recolección y disposición de residuos, así como de garantizar el buen estado de aseo de las zonas intervenidas y/o de los espacios donde se desarrollen las actividades.

6.7. SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO.

- ✓ Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si el integrante es extranjero, deberá adjuntar el documento que corresponda, según la legislación del país donde lo obtuvo.
- ✓ Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
- ✓ Certificaciones de experiencia profesional, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones (fecha de inicio, fecha final). Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.

  Nota 1: Para acreditar experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo operador o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta la certificación.

  Nota 2: La experiencia se tomará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda.

- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Personería con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de pago de multas impuestas en virtud del código nacional de policía y convivencia – RNMC.
- ✓ Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique).

6.7.1. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO

Nota 1: El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: El 40% del personal contratado para la ejecución del contrato deben ser personas residentes o con arraigo laboral o educativo en la localidad de la candelaria, para lo cual se deben solicitar los soportes respectivos. Sin embargo, en general, Para la contratación del personal del proyecto el contratista priorizará personas residentes o con arraigo a la localidad de La Candelaria.

Nota 3: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el FDLC se reserva el derecho de solicitar

el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

Nota 4: Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 5: El contratista deberá garantizar la permanencia y cumplimiento de las funciones del personal mínimo, inclusive tras la expedición de modificaciones tales como prórrogas que surtan en el plazo de ejecución del contrato que surta del presente proceso de selección.

Nota 6: El contratista será responsable del cumplimiento de pago de seguridad social del talento humano mínimo requerido.

Nota 7: El contratista y su equipo portarán un uniforme o elementos de identificación o como mínimo una insignia y/o distintivos con el logo institucional de la Alcaldía Local de La Candelaria que lo identifique como contratista del FLDC en todas y cada una de las actividades a desarrollar en el marco del contrato, lo anterior no genera costos adicionales al proyecto.

Nota 9: El talento humano mínimo, reportará mensualmente las actividades ejecutadas mediante formato establecido para tal fin (Entregable en el comité técnico #1) y respectivamente valido por el coordinador del proyecto y/o el represente legal del contratista.

7 ENFOQUE DIFERENCIAL

El contratista deberá, establecer la población beneficiaria del bien o del servicio bajo la siguiente información desagregada:

Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques	Criterio
Infancia y Adolescencia	Si el proyecto lo requiere, se debe caracterizar a la población de infancia y adolescencia y sus cuidadores, ubicada en el área de influencia del proyecto, para diseñar, generar y adaptar, recomendaciones, productos, materiales, entre otros, que sean específicos e incluyan las particularidades de este enfoque, en los procesos de gestión del riesgo y cambio climático (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático, Manejo de Emergencias y Gobernanza). Teniendo en cuenta el transcurrir vital contempla la mirada interseccional
Juventud	Si el proyecto lo requiere, se debe caracterizar a la población de Jóvenes, ubicada en el área de influencia del proyecto, para diseñar, generar y adaptar, recomendaciones, productos, materiales, entre otros, que sean específicos e incluyan las particularidades de este enfoque, en los procesos de gestión del riesgo y cambio climático

	(Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático, Manejo de Emergencias y Gobernanza). Teniendo en cuenta el transcurrir vital contempla la mirada interseccional
Adultez	Si el proyecto lo requiere, se debe caracterizar a la población de adultos, ubicada en el área de influencia del proyecto, para diseñar, generar y adaptar, recomendaciones, productos, materiales, entre otros, que sean específicos e incluyan las particularidades de este enfoque, fortaleciendo sus capacidades en los procesos de gestión del riesgo y cambio climático (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático, Manejo de Emergencias y Gobernanza). Teniendo en cuenta el transcurrir vital contempla la mirada interseccional
Envejecimiento y Vejez	Si el proyecto lo requiere, se debe caracterizar a la población en etapa de envejecimiento y vejez y sus redes de apoyo (cuidadores, familiares y/o comunitarias), ubicada en el área de influencia del proyecto, para diseñar, generar y adaptar, recomendaciones, productos, materiales, entre otros, que sean específicos y consideren las condiciones de las personas mayores, como su salud física, mental, su capacidad funcional, sus discapacidades y situación económica, fortaleciendo sus habilidades en los procesos de gestión del riesgo y cambio climático (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático, Manejo de Emergencias y Gobernanza). Teniendo en cuenta el transcurrir vital contempla la mirada interseccional
Discapacidad	Si el proyecto lo requiere, se debe caracterizar la población con discapacidad, ubicada en el área de influencia del proyecto, para diseñar, generar y adaptar, recomendaciones, productos, materiales, entre otros, que sean específicos e incluyan las particularidades de este enfoque, considerando el tipo de discapacidad y fortaleciendo sus capacidades en los procesos de gestión del riesgo y cambio climático (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático, Manejo de Emergencias y Gobernanza). Teniendo en cuenta el transcurrir vital contempla la mirada interseccional.
Habitabilidad en calle	Si el proyecto lo requiere, se debe caracterizar la población habitante de calle, ubicada en el área de influencia del proyecto, para diseñar, generar y adaptar, recomendaciones, productos, materiales, entre otros, que sean específicos e incluyan las particularidades de este enfoque, fortaleciendo sus capacidades en los procesos de gestión del riesgo y cambio climático (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático, Manejo de Emergencias y Gobernanza). Teniendo en cuenta el transcurrir vital contempla la mirada interseccional

8 INFORME FINAL

El documento final, debe ser tipo reseña con capítulos definidos por cada componente. Dicho informe debe ser cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital, donde además se pueda evidenciar actividades realizadas en el marco del contrato con gráficos, tablas e imágenes. De igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas, opciones de mejora para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

El contratista desarrollará una evaluación de las diferentes iniciativas implementadas, teniendo en cuenta las particularidades de cada una. La evaluación será presentada en el último informe del contrato y será exigida para su liquidación. Para el proceso de evaluación el contratista deberá presentar formato para aprobación del apoyo a supervisión y revisión del Comité Técnico que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

- Sostenibilidad de la iniciativa
- Impacto de la iniciativa
- Saldos positivos de la ejecución de la iniciativa
- Percepción de ejecución de la organización/instancia
- Percepción de ejecución de comunidad externa

Productos	**Medios de verificación**
Informe final	Informe final y de evaluación del diagnóstico y de las estrategias implementadas en el proyecto

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Luis Alexander Romero Salinas – Contratista FDLC	FDLC – Contratista Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Liliana Camacho Angel	FDLC – Contratista Oficina de Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
Angelica María Angarita Serrano	Alcaldesa local de la Candelaria	ANGÉLICA ANGARITA